



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-IRM-2017-00002813

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE la compañía FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA. se constituyó con domicilio en el cantón Machala, mediante escritura pública otorgada el 19 de agosto del año 2005 ante el Notario Público Quinto del cantón Machala e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón con el número 754 y anotada al libro repertorio bajo el número 1578, con fecha el 9 de septiembre del año 2005.

QUE mediante Resolución No. SCVS.IRM.DIC.17-000118 de 30 de junio del año 2017, se declaró la disolución de la compañía **FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA.**, siendo inscrita en el Registro Mercantil del cantón Machala con el No. 232 y anotada en el repertorio No. 2552, en julio 5 del año 2017.

QUE en el artículo séptimo del Acto Administrativo enunciado en el considerando anterior se designó, Liquidador de la compañía en mención al Ing. Dalton Miguel Cueva Cueva, quien inscribió su nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Machala, el 06 de julio del año 2017, con No. 660 y anotado al repertorio No. 2564

QUE el Ing. Dalton Miguel Cueva Cueva, mediante Oficio No. DMC.2017.017 de julio 7 del año 2017, presentó su renuncia al cargo de liquidador de FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA. "En liquidación",

QUE es atribución del Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente a la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones.

QUE Fundamentado en el numeral 2 del artículo 389 de la Ley de Compañías y 25 del Reglamento de Disolución, Liquidación, Reactivación de compañías; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Superintendente de Compañías Valores y Seguros, mediante Resoluciones No.ADM-Q-2011-011 de enero 17 de 2011, No.SC.IAF.DRH.G.2011.0149 de febrero 15 de 2011, No.ADM.11005 de marzo 9 de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- ACEPTAR la renuncia, presentada por el Ing. Com. Dalton Miguel Cueva Cueva con C. I. #. 1103862643, al cargo de liquidador de la compañía FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", y disponer que el Registrador Mercantil del cantón Machala, cancele la inscripción de su nombramiento, realizada con No. 660 y anotado al repertorio No. 2564 con fecha 6 de julio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO.- NOMBRAR a la señora Ing. Belgui Jacqueline Poma Bustos con cédula de identidad número 0702772898, para el cargo de Liquidadora de la compañía FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN", quien



SUPERINTENDENCIAS DE COMPAÑÍAS,
VALORES Y SEGUROS

no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que la Liquidadora inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se remita copia de esta Resolución: 1) Ing. Com. Dalton Miguel Cueva Cueva; 2) Ing. Belgui Jacqueline Poma Bustos; y, 3) A la Delegación del Servicio de Rentas Internas para los fines consiguientes.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

NOTIFIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Machala, 31 de julio de 2017.

AB. CARLOS MURRIETA MORA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

ACEPTO el nombramiento de liquidadora. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidadora, que me encuentro habilitada para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. Y ME OBLIGO en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. Machala a,

09 JUL 2017

Ing. Belgui Jacqueline Poma Bustos
C.I. No. 0702772898



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE LIQUIDADOR

NÚMERO DE REPERTORIO:	3039
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/08/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	791
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0702772898	POMA BUSTOS BELGUI JACQUELINE	LIQUIDADOR

3. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

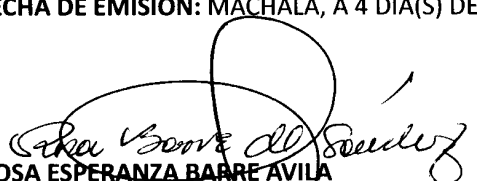
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA. "EN LIQUIDACION"
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	POMA BUSTOS BELGUI JACQUELINE
IDENTIFICACIÓN	0702772898
CARGO:	LIQUIDADOR
PERIODO(Años):	PARA FINES DE LIQUIDACION

4. DATOS ADICIONALES:

CERTIFICO: QUE SE INSCRIBIÓ Y SE TOMÓ NOTA DE ESTA RESOLUCIÓN EN LA QUE SE ACEPTA LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL ING. COM. DALTON MIGUEL CUEVA CUEVA AL CARGO DE LIQUIDADOR Y ACEPTA EL CARGO DE LIQUIDADOR LA ING. BELGUI JACQUELINE POMA BUSTOS DE LA COMPAÑÍA FERRETERIA VIOLETA MARQUEZ CIA. LTDA. . "EN LIQUIDACIÓN" A FOJA N° 1727 DEL LIBRO DE NOMBRAMIENTOS DEL AÑO 2017, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN RESPECTIVA.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE INSCRIPCIÓN, LA INVALIDA.
LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2017


ROSA ESPERANZA BARRE AVILA

REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48